



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.

SECCIÓN: CIVIL

EXPEDIENTE: 00385/2024

ASUNTO: E D I C T O.

A QUIÉN CORRESPONDA:

PRESENTE:-

El ciudadano Licenciado **Armando Saldaña Badillo**, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de fecha diez de diciembre del año dos mil veinticuatro, dentro del expediente número **00385/2024**, relativo a las Diligencias de Jurisdicción **Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-perpetuam**, promovidas por **FERNANDO PINTO AGUILAR**, a fin de que se declare judicialmente la posesión que tiene sobre el inmueble que más adelante se describe, el cual además ordenó publicar el presente edicto, que contiene en esencia la solicitud de la promovente, relativa a la Información Ad Perpetuam.

El que suscribe el C. **FERNANDO PINTO AGUILAR**, bajo protesta de decir verdad, manifestó sus generales en su solicitud, y que promovía las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-perpetuam únicamente para acreditar hechos relativos a la posesión,

“...UNICO:- Que el compareciente **FERNANDO PINTO AGUILAR**, he poseído por mas de cinco años, en calidad de propietario y con las condiciones exigidas para usucapiarlo o sea además en forma pacífica, pública, continua, siendo la descripción del inmueble la siguiente:

Predio en la Acera Sur de la Calle Independencia Entre La Avenida Leandro Valle y la Avenida Aquiles Serdán a 21.00 M hacia el Oriente de la Avenida Leandro Valle, Manzana 273, Colonia Sector Centro del Plano Oficial de esta ciudad.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

Partiendo del punto 1 hacia el oriente se miden 18.60 m y se llega al punto 2, colindando en este lado con la calle Independencia,

Partiendo del punto 2 hacia el sur se miden 30.79 m y se llega al punto 3, colindando en este lado con terreno de la misma manzana,

Partiendo del punto 3 hacia el poniente se miden 12.38 y se llega al punto 4, colindando es este lado con terreno de la misma manzana, (colindante **MATILDE GONZALEZ HERNANDEZ**)

Partiendo del punto 4 hacia el sur se miden 12.48 m y se llega al punto 5, colindando en este lado con terreno de la misma manzana, (Colindante **MATILDE GONZALEZ HERNANDEZ**),

Partiendo del punto 5 hacia el poniente se miden 5.82 m y se llega al punto 6, colindando en este lado con terreno propiedad que es o fue del Señor Juan Martinez,

Partiendo del punto 6 hacia el norte se miden 43.51 y se llega al punto 1, colindando en este lado con solar 1, manzana 237, (conocido catastralmente como solar), (colindante EVERADO VERASTEGUI PUENTE) cerrándose así el polígono.

Este inmueble es parte de la clave catastral 26-01-02-023-001, que ampara mayor extensión.

Por lo que solicito que, en el momento procesal oportuno, se dicte resolución en la que se tenga por acreditados los extremos de mi petición y por comprobada debidamente mi posesión en carácter de propietario, tal declaración se tenga como título de propiedad y se ordene la debida inscripción en el Instituto Registral y catastral de esta ciudad.

Fundo mi petición en los siguientes hechos y consideraciones de orden legal:

H E C H O S :

1.- El compareciente, tal y como quedará probado en la secuela de este procedimiento, poseo, en forma pública, pacífica, continua y en calidad de posesionaria y propietaria el inmueble que pasaré a detallar:

Predio en la Acera Sur de la Calle Independencia Entre La Avenida Leandro Valle y la Avenida Aquiles Serdán a 21.00 M hacia el Oriente de la Avenida Leandro Valle, Manzana 273, Colonia Sector Centro del Plano Oficial de esta ciudad.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

Partiendo del punto 1 hacia el oriente se miden 18.60 m y se llega al punto 2, colindando en este lado con la calle Independencia,

Partiendo del punto 2 hacia el sur se miden 30.79 m y se llega al punto 3, colindando en este lado con terreno de la misma manzana,

Partiendo del punto 3 hacia el poniente se miden 12.38 y se llega al punto 4, colindando en este lado con terreno de la misma manzana, (colindante MATILDE GONZALEZ HERNANDEZ)

Partiendo del punto 4 hacia el sur se miden 12.48 m y se llega al punto 5, colindando en este lado con terreno de la misma manzana, (Colindante MATILDE GONZALEZ HERNANDEZ),

Partiendo del punto 5 hacia el poniente se miden 5.82 m y se llega al punto 6, colindando en este lado con terreno propiedad que es o fue del Señor Juan Martinez,

Partiendo del punto 6 hacia el norte se miden 43.51 y se llega al punto 1, colindando en este lado con solar 1, manzana 237, (conocido catastralmente como solar), (colindante EVERADO VERASTEGUI PUENTE) cerrándose así el polígono.

Este inmueble es parte de la clave catastral 26-01-02-023-001, que ampara mayor extensión.

A fin de acreditar lo anterior acompaño **CONTRATO DE COMPRAVENTA** con el que se me transmitió la posesión en calidad



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

de propietario, celebrado en fecha 6 de marzo del año 1996 entre la C. LUZ BARRAZA LOPEZ como VENDEDORA y el compareciente FERNANDO PINTO AGUILAR como COMPRADOR.

No obstante, cuando intente demandar a la vendedora C. LUZ BARRAZA LOPEZ, me percate que la propiedad inmueble no está inscrita a su nombre ni de ninguna otra persona en el antes denominado Registro Público de la Propiedad ahora Instituto Registral y Catastral de esta Ciudad, por tanto no puedo ejercer la acción que establece los artículos 736, 738 del código civil en relación con el artículo 619 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado, aun y cuando la adquisición se hizo de buena fe y pagando un precio mediante contrato de compraventa que exhibo a este escrito para acreditar mi legitimación, predio que poseo en forma pública, pacífica, continua y en calidad de propietario.

Así mismo, adjuntó un plano topográfico, contrato de compraventa, así como diversos documentos, conteniendo además su solicitud, el interrogatorio sobre el cual declararán las personas que se ofreció presentar ante este H. Juzgado, a fin de que se de fé de la existencia del mismo y las circunstancias de la posesión.

Y por el presente Edicto, que deberá publicarse por TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta Ciudad y se fijará además por conducto del C. Actuario Adscrito a la Central de Actuarios del Tercer Distrito Judicial en el Estado, en la Oficina Fiscal del Estado, Tesorería Municipal y Presidencia Municipal en esta ciudad, en el que se hace constar la solicitud del **C. FERNANDO PINTO AGUILAR.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas; a 17 de diciembre de 2024.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. IRIS NAYELI CRUZ CRUZ.

-----CON FIRMA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARIA DE ACUERDOS, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIV, Y 4.1 DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS (SE ANEXA CONSTANCIA DE FIRMA ELECTRÓNICA).-----

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000028079333

Archivo Firmado: 166_EDICTO_EX_00385-2024_413_12-12-2024_15-48-12.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	IRIS NAYELI CRUZ CRUZ	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000018088	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-12-17T16:37:18Z / 2024-12-17T10:37:18-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	a0 13 2d 53 09 46 89 15 b9 da 09 05 50 83 9c c8 04 2a 4a 59 92 83 1b f5 60 f5 37 8b 22 72 41 25 f1 9b 64 08 de 6f 47 77 7b 63 19 72 df ae 79 fd bd ea 74 0f dd 96 67 11 0c 63 5a d3 5b 27 62 a3 5d 78 5e 2d eb 2e fd 2f bb 76 43 1f 9d eb 81 19 90 35 5a 2d 43 82 0d 09 db 29 4b a3 64 94 66 0d 77 1d d3 0d 7d a2 7d 09 77 1d d1 c0 4a 5a 4d 6a 98 b2 97 df 72 53 da 4a e0 15 ae 8c 69 91 5f de 26 1b 00 08 43 ea 50 6d 8a 4e 81 6b 08 6d 49 cf c1 49 c7 a0 d3 6f 48 58 09 07 02 af 32 aa 0f 24 ec ef 84 f5 4c 01 10 6b 79 00 e5 13 46 a3 ef 47 1f f0 f8 78 d7 fc af 78 84 f7 e8 4d db e6 30 9a b6 b6 32 11 cf 89 86 a7 ad cd 60 4f 49 55 94 5a e9 09 22 60 66 72 c6 d6 00 98 fe 7c f9 e4 cb ed 77 32 9b 21 be be ff b3 64 84 f5 ca 56 23 46 bb 72 fb b2 1b 6c 3e d3 5c 72 a5 36 10 db 79 75 72			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-12-17T16:37:19Z / 2024-12-17T10:37:19-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000018088			

